



PUBLICACIÓN No. PB-21-029

Radicado N° 50001312100120210002200

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO RURAL: “CASA UBICADA EN LA CARRERA 1 NO. 5 – 39 MANZANA 19 CASA 6” IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 236-76091, UBICADO EN LA VEREDA LA JULIA DEL MUNICIPIO DE LA URIBE, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 08 de junio de 2021, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ <u>CASA UBICADA EN LA CARRERA 1 NO. 5 – 39 MANZANA 19 CASA 6</u> ” ubicado en la vereda la Julia del municipio de la Uribe, departamento del Meta.	50-370- 02-00-0019-0004-000	236-76091
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 206101 (2° 59' 22.534" N - 74° 12' 52.065" W) en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 206197 (2° 59' 21.866" N - 74° 12' 52.046" W), con predio de Orlando Aguirre, en una distancia de 40,50 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 206197 (2° 59' 22.597" N - 74° 12' 50.755" W) en línea recta en dirección sur, hasta llegar al punto 205539 (2° 59' 21.939" N - 74° 12' 50.741" W), con predio VIA PUBLICA /BAAR I, una distancia de 20,20 metros. SUR: Partiendo desde el punto 205539 (2° 59' 21.939" N - 74° 12' 50.741" W) en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 206147 (2° 59' 22.597" N - 74° 12' 50.755" W), con predio Miguel Ospina una distancia de 40,37 metros.		

PUBLICACIÓN No. PB-21-029

Radicado N° 50001312100120210002200

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 206147 (2° 59' 22.597" N - 74° 12' 50.755" W) en línea recta en dirección norte, hasta llegar al punto 206101 (2° 59' 22.534" N,- 74° 12' 52.065" W) con predio ocupado por el señor HOGAR INFANTIL, en una distancia de 20,54 metros.

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE_Y	ESTE_X
206101	2° 59' 22.534" N	74° 12' 52.065" W	822343.57	984774.89
206147	2° 59' 21.866" N	74° 12' 52.046" W	822323.03	984775.46
206197	2° 59' 22.597" N	74° 12' 50.755" W	822345.48	984815.34
205539	2° 59' 21.939" N	74° 12' 50.741" W	822325.28	984815.77

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 18, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de la Uribe, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los Dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC